



DECRETO No. 0622

(01 JUN 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

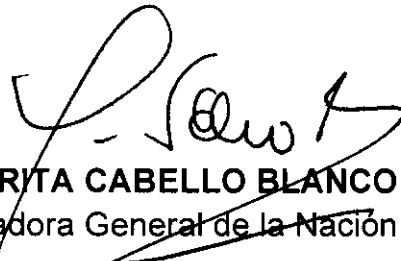
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **EDILBERTO VANEGAS HOLGUÍN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 7.536.256, en el cargo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0937) de la Procuraduría 350 Judicial II para el Ministerio Público en asuntos Penales Bogotá, con funciones en la ciudad de Armenia, en el empleo de **CARLOS EFRÉN SALAMANCA MORALES**.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **EDILBERTO VANEGAS HOLGUÍN**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en asuntos Penales, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Hector Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0623

(01 JUN 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibidem, el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0283) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **BIBIANA DEL PILAR CARVAJAL TÉLLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 46.679.208, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0799) de la Procuraduría Regional de Instrucción Santander, fue comisionada mediante Decreto N° 1113 del 12 de agosto de 2021, por el término de seis (6) meses, la cual fue ampliada con el Decreto N° 0635 del 1 de junio de 2022, por el término de un (1) año, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0283) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **BIBIANA DEL PILAR CARVAJAL TÉLLEZ**, mediante el Decreto N° 1303 del 27 de septiembre de 2021, se encargó a **ANDRÉS FERNEY HIGUERA AFRICANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.057.587.981, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2775) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en esa dependencia.

Que, en el cargo de **ANDRÉS FERNEY HIGUERA AFRICANO**, sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2775) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, por medio de Decreto No. 1849 del 3 de septiembre de 2019 se nombró en provisionalidad a **NÉSTOR DAVID PEDRAZA RODRÍGUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.026.583.620, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0623

(01 JUN 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **BIBIANA DEL PILAR CARVAJAL TÉLLEZ**, no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por un (1) año la comisión conferida a **BIBIANA DEL PILAR CARVAJAL TÉLLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 46.679.208, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0283) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, desde el 2 de junio de 2023 y hasta el 1 junio de 2024 o hasta que las necesidades del servicio determinen, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **BIBIANA DEL PILAR CARVAJAL TÉLLEZ, ANDRÉS FERNEY HIGUERA AFRICANO, NÉSTOR DAVID PEDRAZA RODRÍGUEZ**, así como a la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Paimezano - Grupo de Gestión de Personal.
Carolina Morales Uribe - Coordinadora (A) - Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0624
(01 JUN 2023)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 4397) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana, **HOSMAN JESÚS HERNÁNDEZ RUDAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 77.176.087, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15, (ID. 2529) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 4397) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **HOSMAN JESÚS HERNÁNDEZ RUDAS**, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 4397) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar, por el término de un (01) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de la posesión.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0624
(01 JUN 2023)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por el término de un (01) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **HOSMAN JESÚS HERNÁNDEZ RUDAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 77.176.087, para ejercer el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 4397) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de la posesión, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. - HOSMAN JESÚS HERNÁNDEZ RUDAS, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación el presente acto administrativo a **HOSMAN JESÚS HERNÁNDEZ RUDAS**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo -Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Carolina Morales Uribe-Coordinadora Grupo de Gestión de Personal (A)
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0625
(02 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

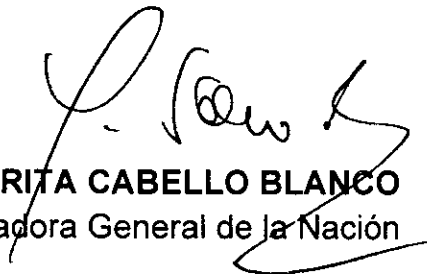
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CARLOS MARIO ACUÑA WAYNER**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.833.949, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2150) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **CARLOS MARIO ACUÑA WAYNER**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0626

(02 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **AURELIA MARÍA ROCHA COLINA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 22.663.055, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3225) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Vélez, en el empleo de **HELLY JOHANA ARDILA CASTELLANOS**, con Funciones en la Procuraduría 47 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **AURELIA MARÍA ROCHA COLINA**, así como a la la Procuraduría 47 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Barranquilla, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Hector Hernan Velasquez Benitez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0627

(02 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

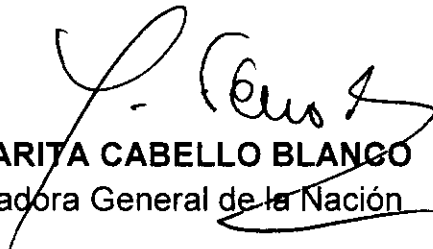
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad a **LUIS FRANCISCO ACOSTA VEGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.098.683.844, en el cargo de sustanciador, código 4SU, Grado 11, (ID. 2802) de la Procuraduría 100 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, en el empleo de **JUAN ANDRÉS LIZARAZO BARAJAS**, con funciones en la Procuraduría 207 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **LUIS FRANCISCO ACOSTA VEGA**, así como a la Procuraduría 207 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Barranquilla, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo -Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Carolina Morales Uribe-Coordinadora Grupo de Gestión de Personal (A).
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0628

(02 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA





ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **FELIX ARMANDO SOLANO ALMANZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 8.604.110, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0628) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **FELIX ARMANDO SOLANO ALMANZA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Gamido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0629

(02 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

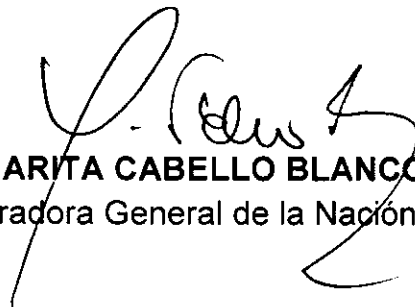
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **BAYRON STYVEL SIMANCA FONTALVO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.042.426.113, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3193) de la Procuraduría 94 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Cúcuta, en el empleo de **RAIMIR OMAR PATIÑO HURTADO**, con funciones en la Procuraduría 32 Judicial II Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **BAYRON STYVEL SIMANCA FONTALVO**, así como a la Procuraduría 32 Judicial II Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Barranquilla, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0634
(06 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANDRE FABIÁN GÓMEZ CELIS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.090.404.175, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5024) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.



ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ANDRE FABIÁN GÓMEZ CELIS**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0635

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se efectúa un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 89 del Decreto Ley 262 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 89 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que hay un encargo cuando se designa temporalmente a un servidor de la Procuraduría General de la Nación de libre nombramiento y remoción para asumir, total o parcialmente, desvinculándose o no de las propias de su empleo, las funciones de otro empleo por ausencia temporal o definitiva de su titular.

Que la norma antes mencionada también dispone que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia entre el sueldo de su empleo y el señalado para el cargo que desempeña temporalmente, siempre que no sea percibido por su titular y cuando se trate de ausencia definitiva, el encargado podrá desempeñar las funciones del empleo que asuma mientras se nombra el titular del empleo, término que no podrá exceder de seis (6) meses.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED, (ID. 4432) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Atlántico, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que una vez efectuada la verificación de requisitos por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **JUAN DAVID MORALES BARBOSA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 72.255.471, asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0259) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, actualmente con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED, (ID. 4432) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Atlántico.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio se encargará a **JUAN DAVID MORALES BARBOSA** por el término de (06) meses, en el empleo de procurador regional, código OPR, grado ED, (ID. 4432) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Atlántico, separándose de las funciones de su empleo titular y con derecho al pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0635

DECRETO No.

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se efectúa un encargo"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses a **JUAN DAVID MORALES BARBOSA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 72.255.471, para ejercer funciones en el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED, (ID. 4432) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Atlántico, separándose de las funciones de su empleo titular y con derecho al pago de la diferencia salarial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **JUAN DAVID MORALES BARBOSA**, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Angel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

0636

DECRETO No.

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación el cargo de procurador regional, código 0PR, grado ED, (ID. 0064) de la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena, actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **WENDY YURANIS TORRES BERDUGO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 45.545.842, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 2305) de la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena, actualmente con funciones en esa dependencia, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador regional código 0PR, grado ED, (ID. 0064) de la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **WENDY YURANIS TORRES BERDUGO**, para desempeñar el cargo de procurador regional, código 0PR, grado ED, (ID. 0064) de la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago a la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR a WENDY YURANIS TORRES BERDUGO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 45.545.842, para ocupar el cargo de procurador regional, código 0PR, grado ED, (ID. 0064) de la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

0636

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"

su empleo titular y con pago a la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - WENDY YURANIS TORRES BERDUGO, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **WENDY YURANIS TORRES BERDUGO**, a la Oficina de Selección y Carrera, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano - Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0637

DECRETO No.

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

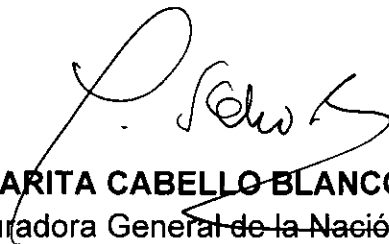
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 39.775.947, en el cargo de procurador judicial, código 3PJ, grado EC (ID. 1222) de la Procuraduría 44 Judicial II para la Conciliación Administrativa Sincelejo, con funciones en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: para la Conciliación Administrativa, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo- Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0638

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

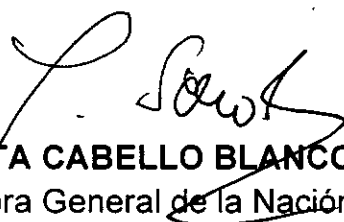
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a MARÍA FERNANDA OLIVA OJEDA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.085.281.457, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 4412) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pasto.



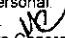
ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **MARÍA FERNANDA OLIVA OJEDA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Nariño por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal 
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0639

(08 JUN 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

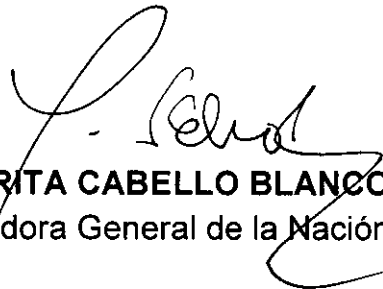
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ ESPINOSA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 33.378.877, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3051) de la Procuraduría 46 Judicial II para la Conciliación Administrativa Tunja.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ ESPINOSA**, así como a la Procuraduría 46 Judicial II para la Conciliación Administrativa Tunja, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0640
(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021,

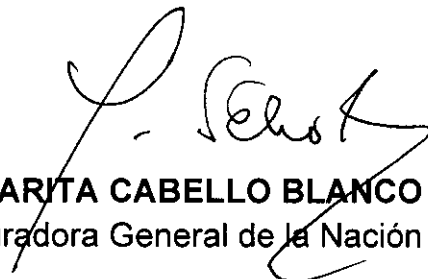
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JOSÉ NELSON AARON MONSALVO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.641.747, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5401) de la Procuraduría Distrital de Juzgamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JOSÉ NELSON AARON MONSALVO**, así como a la Procuraduría Distrital de Juzgamiento, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano–Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo –Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzman–Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0641

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

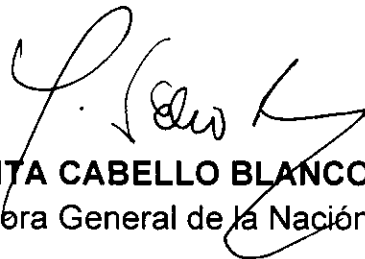
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARÍA EUGENIA GÓMEZ AGUDELO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 35.331.252 en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4574) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y la Hacienda Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARÍA EUGENIA GÓMEZ AGUDELO**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y la Hacienda Pública, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

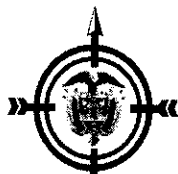
ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0642
(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **SERGIO LUIS OTERO GONZÁLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°. 1.103.112.977, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2497) de la Procuraduría Delegada Funciones Mixtas 8: para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **SERGIO LUIS OTERO GONZÁLEZ**, así como a la Procuraduría Delegada Funciones Mixtas 8: para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0643

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 de 2021,

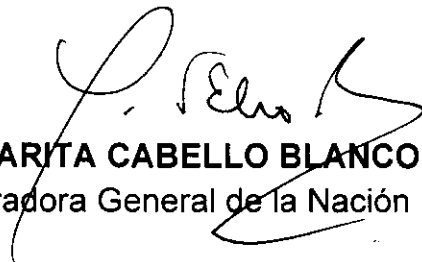
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ALEJANDRA LONDOÑO DUQUE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.098.307.324, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5086) de la Procuraduría Regional de Instrucción Quindío.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **ALEJANDRA LONDOÑO DUQUE**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Quindío, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal-División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo –Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Angel López Palmezano–Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Carolina Morales Uribe–Coordinadora Grupo de Gestión de Personal (A)
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Gamdo / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0644
(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **DANIELA PUMAREJO MEDINA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.010.192.249, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0795) de la Procuraduría Regional de Instrucción Risaralda, en el empleo de **MELISSA DÍAZ RAMOS**, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **DANIELA PUMAREJO MEDINA**, así como a la la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0645

(08 JUN 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DANIELA FLÓREZ PERALTA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.889.423, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5400) de la Procuraduría Distrital de Juzgamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **DANIELA FLÓREZ PERALTA**, así como a la Procuraduría Distrital de Juzgamiento, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel López Paimezano – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0646
(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad a **EDGAR FABIÁN MANTILLA ZUÑIGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.098.674.356, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2142) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Amagá, en el empleo de **ANDRÉS ORLANDO BUSTAMANTE ÁLVAREZ**, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barrancabermeja.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **EDGAR FABIÁN MANTILLA ZUÑIGA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barrancabermeja, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No.

0648

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,


DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad a **YADDY ANDREA VASCO SUTANEME**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.019.051.144, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1819) de la Oficina de Prensa, en el empleo de **JULIO ROBERTO REYES ROJAS**, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.


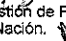
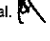

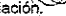
ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **YADDY ANDREA VASCO SUTANEME**, así como al Instituto de Estudios del Ministerio Público, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal-División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo-Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán -Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0649

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DANIA MARCELA GUEVARA PRADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.833.474, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2808) de la Procuraduría 125 Judicial II para la Conciliación Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría 49 Judicial I para la Restitución de Tierras Valledupar.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **DANIA MARCELA GUEVARA PRADO**, así como a la Procuraduría 49 Judicial I para la Restitución de Tierras Valledupar, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0650

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **FAVIANA LÓPEZ ANDRADE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.088.293.550, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3233) de la Procuraduría 57 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales San Gil, con funciones en la Procuraduría 150 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Pereira.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **FAVIANA LÓPEZ ANDRADE**, así como a la Procuraduría 150 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Pereira, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo –Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Angel López Palmezano–Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Carolina Morales Uribe–Coordinadora Grupo de Gestión de Personal (A).
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0651

DECRETO No.

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **EDIXON TORO BAQUERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 80.919.823, en el cargo de técnico investigador, código 4TI, grado 11 (ID. 2554) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNICAR** la presente decisión a **EDIXON TORO BAQUERO**, así como a la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo -Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Carolina Morales Uribe-Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



0652

DECRETO No.

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **CLAUDIA ANGELINA DÍAZ MUÑOZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.045.685.313, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2312) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santa Marta, en el empleo de **MARÍA BEATRIZ CEVALLOS SILVA**, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **CLAUDIA ANGELINA DÍAZ MUÑOZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcia – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0653

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LESLY YOHANA BORJA MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 30.937.385, en el cargo de secretario procuraduría, código 4SP, grado 11 (ID. 2663) de la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Vichada.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **LESLY YOHANA BORJA MARTÍNEZ**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Vichada, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal-División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo –Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Angel López Paimezano–Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Carolina Morales Uribe–Coordinadora Grupo de Gestión de Personal (A)

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0654

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **YESIKA MILENA ROSADO PÉREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.336.405, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (D. 2890) de la Procuraduría 7 Judicial II para el Ministerio Público en Asunto Penales Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **YESIKA MILENA ROSADO PÉREZ**, así como a la Procuraduría 7 Judicial II para el Ministerio Público en Asunto Penales Bogotá, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0656
(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,


DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **PAOLA ANDREA PARADA HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.010.189.640, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1878) de la Procuraduría Delegada De Intervención 2: Segunda para la Casación Penal, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **PAOLA ANDREA PARADA HERNÁNDEZ**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo –Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Angel López Palmezano –Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Carolina Morales Uribe –Coordinadora Grupo de Gestión de Personal (A).
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0657

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **NAZIR YABOR PASCUAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.020.724.281, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2026) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **NAZIR YABOR PASCUAS**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0658

DECRETO No.

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

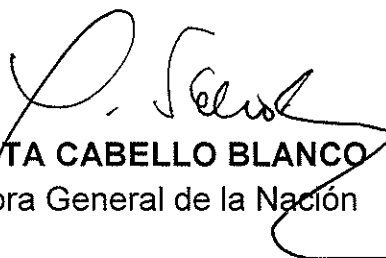
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ROBERTO CARLOS MIRANDA PARRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 72.209.779, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0801) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

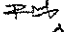




ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **ROBERTO CARLOS MIRANDA PARRA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal-División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo-Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Carolina Morales Uribe-Coordinadora Grupo de Gestión de Personal (A). 
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0659

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANA YUSIMA HUERTAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 55.178.245, en el cargo de secretario, código 5SE, grado 11 (ID. 3544) de la División Administrativa, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ANA YUSIMA HUERTAS**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Huila, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0660

(08 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **NELLY JOHANNA PEÑA VÁSQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 38.363.121, en el cargo de secretario procuraduría, código 4SP, grado 13 (ID. 2595) de la Procuraduría Delegada de Intervención 4: Segunda para la Investigación y Juzgamiento Penal, con funciones en la Oficina Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **NELLY JOHANNA PEÑA VÁSQUEZ**, así como a la Oficina Jurídica, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo -Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Carolina Morales Uribe-Coordinadora Grupo de Gestión de Personal (A).
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0675

(14 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

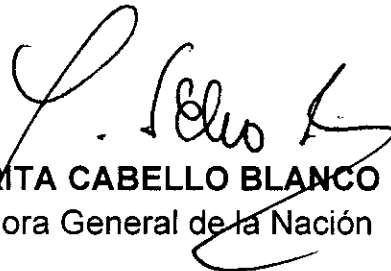
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **DANIEL EDGARDO RIASCOS PATIÑO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 14.698.030, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 4426) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **DANIEL EDGARDO RIASCOS PATIÑO**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Valle, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora del Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0676

(14 JUN 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA



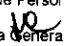

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a JUAN GABRIEL GAMBOA DUARTE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 13.526.161, en el cargo de agente de seguridad, código 6AG, grado 11 (ID. 3975) de la División de Seguridad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **JUAN GABRIEL GAMBOA DUARTE**, así como a la División de Seguridad, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0678

(14 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANDRÉS ARTURO RAFAEL SÁNCHEZ PIÑA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.084.742.450, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado11 (ID. 3222) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Bucaramanga, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ANDRÉS ARTURO RAFAEL SÁNCHEZ PIÑA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0679

(14 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

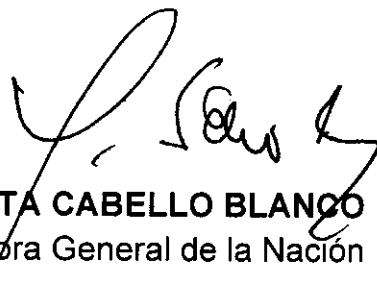
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **HORACIO ANDRÉS DE LA HOZ VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.048.220.379, en el cargo de citador, código 6CI, grado 04 (ID. 4165) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **HORACIO ANDRÉS DE LA HOZ VARGAS**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0680

(14 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JOSÉ IVÁN MORENO RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 7.301.581, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1642) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Tunja.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JOSÉ IVÁN MORENO RODRÍGUEZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Tunja, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo- Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0681
(14 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JOHAN DAVID GÓMEZ URDIALES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 77.093.629, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5241) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JOHAN DAVID GÓMEZ URDIALES**, Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0682
(14 JUN 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021,

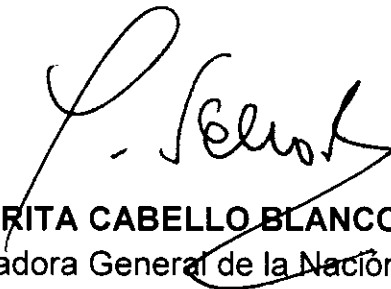
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **VALERIA MAESTRE ROBLES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.838.377, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5240) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **VALERIA MAESTRE ROBLES**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No: 0 6 8 3
(15 JUN 2023)
"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4696) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Atlántico, el cual actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **FAISY LLERENA MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.129.487.411, inscrita en la carrera administrativa de la entidad el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2357) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, reúne los requisitos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4696) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Atlántico.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **FAISY LLERENA MARTÍNEZ**, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4696) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Atlántico, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0 6 8 3

(15 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **FAISY LLERENA MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.129.487.411, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4696) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Atlántico, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - FAISY LLERENA MARTÍNEZ, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **FAISY LLERENA MARTÍNEZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Atlántico, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano—Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo—Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán—Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López—Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada—Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0684

(15 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ALFREDO ALCIDES ROSAS BENAVIDES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°. 1.051.817.316, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1970) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: para la economía y Hacienda Pública, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ALFREDO ALCIDES ROSAS BENAVIDES**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0697

(15 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 89 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 89 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que hay un encargo cuando se designa temporalmente a un servidor de la Procuraduría General de la Nación de libre nombramiento y remoción para asumir, total o parcialmente, desvinculándose o no de las propias de su empleo, las funciones de otro empleo por ausencia temporal o definitiva de su titular.

Que la norma antes mencionada también dispone que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia entre el sueldo de su empleo y el señalado para el cargo que desempeña temporalmente, siempre que no sea percibido por su titular y cuando se trate de ausencia definitiva, el encargado podrá desempeñar las funciones del empleo que asuma mientras se nombra el titular del empleo, término que no podrá exceder de seis (6) meses.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0034) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que **YOLANDA REYES NIÑO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.877.926, desempeña el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0238) del Despacho de la Procuradora General de la Nación.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **YOLANDA REYES NIÑO**, en el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0034) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1, por el término de seis (06) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones del empleo del cual es titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de la posesión.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0697

(15 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA

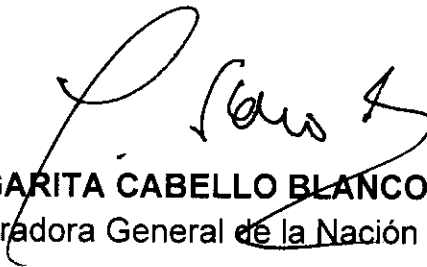
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR por el término de seis (06) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **YOLANDA REYES NIÑO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.877.926, para ejercer el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0034) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1.

PARÁGRAFO. - El encargo a que se refiere el presente acto administrativo se confiere a **YOLANDA REYES NIÑO**, desprendiéndose de las funciones del empleo del cual es titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de la posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana a **YOLANDA REYES NIÑO**, así como al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0698
(15 JUN 2023)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0012) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana, **OLGA LILIANA SUÁREZ COLMENARES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 63.477.130, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 21, (ID. 0450) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y Hacienda Pública, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0012) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **OLGA LILIANA SUÁREZ COLMENARES**, en el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0012) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2, por el término de un (01) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de la posesión.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0698

(15 JUN 2023)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por el término de un (01) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **OLGA LILIANA SUÁREZ COLMENARES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 63.477.130, para ejercer el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0012) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de la posesión, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

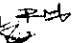
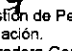



PARÁGRAFO. - OLGA LILIANA SUÁREZ COLMENARES, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **OLGA LILIANA SUÁREZ COLMENARES**, así como al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo -Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán -Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0 6 9 9

DECRETO No.

(15 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 21, (ID. 0450) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y Hacienda Pública, se encuentra temporalmente vacante por la comisión concedida a su titular **OLGA LILIANA SUAREZ COLMENARES**.

Que, una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **TANIA MILENA DAZA MÁRQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.094.189, se encuentra inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 0599) de la Procuraduría Delegada de Intervención 7: Segunda ante el Consejo de Estado, actualmente con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, reúne los requisitos para ocupar el empleo de asesor, código 1AS, grado 21, (ID. 0450) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y Hacienda Pública.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **TANIA MILENA DAZA MÁRQUEZ**, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 21, (ID. 0450) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y Hacienda Pública, mientras dure la comisión concedida a **OLGA LILIANA SUAREZ COLMENARES** o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, desprendiéndose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de la posesión.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0699

(15 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA

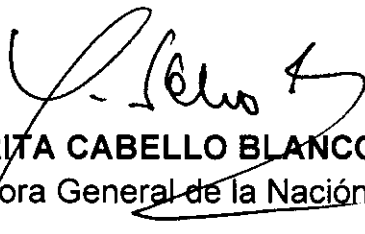
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a TANIA MILENA DAZA MÁRQUEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.094.189, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 21, (ID. 0450) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y Hacienda Pública, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, mientras dure la comisión concedida a **OLGA LILIANA SUAREZ COLMENARES** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de la posesión.

PARÁGRAFO. - TANIA MILENA DAZA MÁRQUEZ, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de a **TANIA MILENA DAZA MÁRQUEZ**, así como a la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0700

(1.5 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,


DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **YUDIS MARGARITA RAMÍREZ SANTIAGO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.129.569.537, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0599) de la Procuraduría Delegada de Intervención 7: Segunda ante el Consejo de Estado en el empleo de **TANIA MILENA DAZA MÁRQUEZ**, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **YUDIS MARGARITA RAMÍREZ SANTIAGO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sera Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Gamdo – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0701

(15 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1164) de la Procuraduría 30 Judicial II Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Pasto, se encuentra temporalmente vacante por la comisión concedida a su titular **MARIO RIGAU SOLARTE ORTEGA**.

Que, una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **FRANCIA ELENA BELALCÁZAR CHÁVEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 36.752.658, se encuentra inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1508) de la Procuraduría 12 Judicial I Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Pasto, reúne los requisitos para ocupar el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1164) de la Procuraduría 30 Judicial II Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Pasto.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **FRANCIA ELENA BELALCÁZAR CHÁVEZ**, en el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1164) de la Procuraduría 30 Judicial II Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Pasto, mientras dure la comisión concedida a **MARIO RIGAU SOLARTE ORTEGA** o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de la posesión.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0701

(15 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a FRANCIA ELENA BELALCÁZAR CHÁVEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 36.752.658, para ejercer el cargo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1164) de la Procuraduría 30 Judicial II Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Pasto, mientras dure la comisión concedida a **MARIO RIGAU SOLARTE ORTEGA** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de la posesión.

PARÁGRAFO. - FRANCIA ELENA BELALCÁZAR CHÁVEZ, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de a **FRANCIA ELENA BELALCÁZAR CHÁVEZ**, así como a Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, a la Oficina de Selección y Carrera, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0702
(15 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

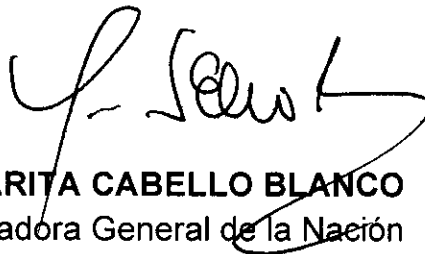
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **IVÁN DARÍO VILLARREAL MOLINA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 3.730.996, en el cargo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1508) de la Procuraduría 12 Judicial I Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Pasto, en el empleo de **FRANCIA ELENA BELALCÁZAR CHÁVEZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **IVÁN DARÍO VILLARREAL MOLINA**, así como a la la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0704

(16 JUN 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

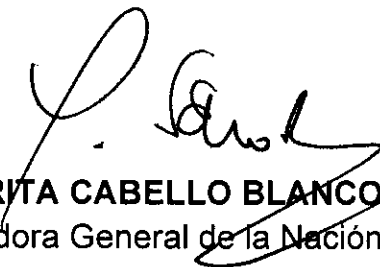
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a CARLOS ALBERTO ARISMENDY CAMARGO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.036.609.602, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0090) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santa Fe de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **CARLOS ALBERTO ARISMENDY CAMARGO**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0705
(16 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,


DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **OLGA LUCÍA VILORIA OLIVEROS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.100.693.671, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5380) de la Procuraduría Regional de Instrucción Sucre.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **OLGA LUCÍA VILORIA OLIVEROS**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Sucre, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0706

(16 JUN 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARÍA ESPERANZA VERGARA ESQUIVEL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.100.693.015, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5222) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Sincelejo.



ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARÍA ESPERANZA VERGARA ESQUIVEL**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Sincelejo, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No. 0707
(16 JUN 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

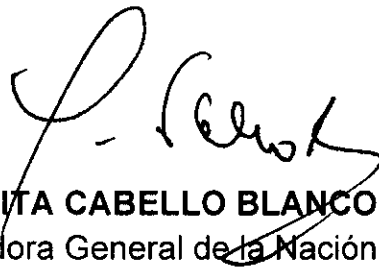
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ FANDIÑO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°52.153.074, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID.0339) del Despacho de la Procuradora General de la Nación.

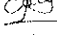

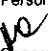
ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ FANDIÑO**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe - Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0713
(20 JUN 2023)

“Por medio del cual se hace un encargo”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 89 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 89 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que hay un encargo cuando se designa temporalmente a un servidor de la Procuraduría General de la Nación de libre nombramiento y remoción para asumir, total o parcialmente, desvinculándose o no de las propias de su empleo, las funciones de otro empleo por ausencia temporal o definitiva de su titular.

Que la norma antes mencionada también dispone que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia entre el sueldo de su empleo y el señalado para el cargo que desempeña temporalmente, siempre que no sea percibido por su titular y cuando se trate de ausencia definitiva, el encargado podrá desempeñar las funciones del empleo que asuma mientras se nombra el titular del empleo, término que no podrá exceder de seis (6) meses.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0035) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que **JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.510.120, ocupa el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0029) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: Para la Defensa de los Derechos Humanos.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio se encargará a **JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE** en el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0035) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, sin desprenderse de las funciones del empleo del cual es titular.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0713

(20 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA

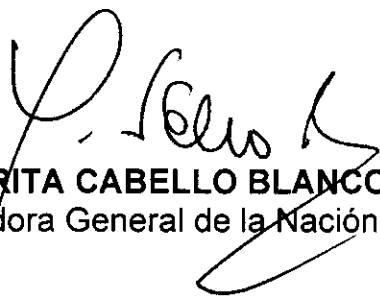
ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR hasta que se nombre y poseione su titular o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.510.120, procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0029) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: Para la Defensa de los Derechos Humanos, para ejercer el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0035) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos.

PARÁGRAFO PRIMERO. – El encargo a que se refiere el presente acto administrativo se confiere a **JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE**, sin desprenderse de las funciones del empleo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR el presente acto administrativo a **JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE**, así como al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0715
(21 JUN 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ROSA ALEXANDRA LOZANO HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.369.291, en el cargo de secretario, código 5SE, grado 10 (ID. 3568) de la Procuraduría 288 Judicial I para el Ministerio Público en asuntos Penales Armenia, con funciones en el Grupo de Gestión Documental Electrónico y de Archivo – GED – Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ROSA ALEXANDRA LOZANO HERNÁNDEZ**, así como al Grupo de Gestión Documental Electrónico y de Archivo – GED – Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Carlos Alberto Castellanos Araujo – Secretario General.
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0716
(21 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARÍA CONSUELO MEZA URRUTIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 49.735.586, en el cargo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1394) de la Procuraduría 65 Judicial I para la Conciliación Administrativa Cartagena, con funciones en la Ciudad de Valledupar.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARÍA CONSUELO MEZA URRUTIA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 07 17
(21 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

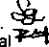
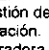



ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **LAURA VANESA DUQUE HUERTAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.010.246.341, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2531) de la Procuraduría Regional de instrucción Choco, en el empleo de **DULFARY MURILLO ROA**, con funciones en el Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **LAURA VANESA DUQUE HUERTAS**, así como al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0718
(21 JUN 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **ELSA GEDUY LEÓN FRANCO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 34.553.786, en el cargo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID.4269), de la División Administrativa, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ELSA GEDUY LEÓN FRANCO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Cauca, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0719
(21 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

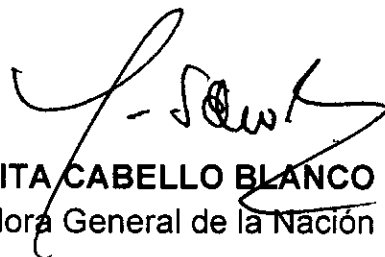
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **ANA ISLOBER CARRILLO GÓMEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.929.701, en el cargo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID.4298), de la Procuraduría Provincial de Instrucción Manizales, con funciones en la División Administrativa.





ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ANA ISLOBER CARRILLO GÓMEZ**, así como a la División Administrativa, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0720

(21 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

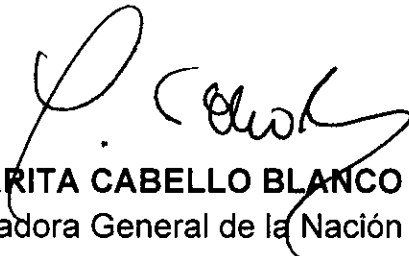
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **DILÁN FELIPE CANTOR ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.000.323.838, en el cargo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID.4296), de la Procuraduría Provincial de Instrucción Sogamoso, con funciones en la División Administrativa.






ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **DILÁN FELIPE CANTOR ROJAS**, así como a la División Administrativa, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0724

(21 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a CAMILO JOSÉ UMAÑA CHAVARRO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 72.273.699, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 25, (ID. 0156) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **CAMILO JOSÉ UMAÑA CHAVARRO** y al Instituto de Estudios del Ministerio Público por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No: 07 2 8
(22 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a RAÚL ANTONIO VARELA CONTRERAS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 73.154.315, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0094) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **RAÚL ANTONIO VARELA CONTRERAS**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 07 2 9
(22 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a FRANCISCO ANDRÉS RODRÍGUEZ ERASO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 75.090.001, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0209) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en el Grupo de Trabajo Unidad de Gestión de Información e Inteligencia - UGII – Despacho del Viceprocurador General de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **FRANCISCO ANDRÉS RODRÍGUEZ ERASO** y al Grupo de Trabajo Unidad de Gestión de Información e Inteligencia - UGII – Despacho del Viceprocurador General de la Nación por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez - Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0731
(22 JUN 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **NATALIA ÁNGEL VÁSQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.059.810.410, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1606) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Procuraduría Delegada de Intervención 6: Primera Ante el Consejo de Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **NATALIA ÁNGEL VÁSQUEZ**, así como a la Procuraduría Delegada de Intervención 6: Primera Ante el Consejo de Estado, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0732
(22 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

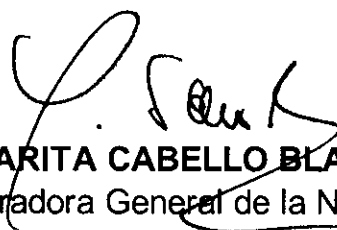
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANGUI NATALIA RIOS LONDOÑO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.054.997.805 en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3257) de la Procuraduría 106 Judicial I para la Conciliación Administrativa Ibagué, con funciones en la Procuraduría 3 Judicial II para la Conciliación Administrativa Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ANGUI NATALIA RIOS LONDOÑO**, así como a la Procuraduría 3 Judicial II para la Conciliación Administrativa Bogotá, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada



DECRETO No. 0734
(23 JUN 2023)
"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID.1839), de la Oficina Jurídica, se encuentra temporalmente vacante de conformidad con la licencia ordinaria no remunerada para adelantar estudios concedida a su titular **DIANA RIOS MONTAÑEZ**.

Que, ante la vacancia temporal del empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID.1839), de la Oficina Jurídica, se concederá encargo a **FREDDY VILLÁN MORENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 13.507.924, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de sustanciador, código 4SU, Grado 8, (ID. 3480) de la Procuraduría 16 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios Cúcuta, actualmente con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta, quien cumple los requisitos exigidos para desempeñar dicho empleo según el certificado de cumplimiento de requisitos que reposa en su historia laboral.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a FREDDY VILLÁN MORENO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 13.507.924, para ejercer el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID.1839), de la Oficina Jurídica, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta, mientras dure la licencia ordinaria no remunerada para adelantar estudios concedida a **DIANA RIOS MONTAÑEZ**, o hasta que las necesidades del servicio lo determinen,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0734

(23 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un encargo"

desprendiéndose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de la posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **COMUNICAR** el presente acto administrativo a **FREDDY VILLÁN MORENO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano - Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0737

(23 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

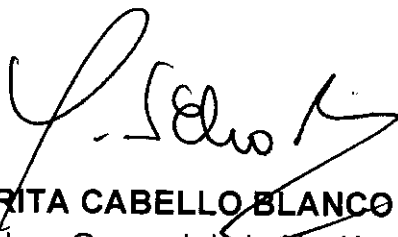
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUZ KARIMEN RAMOS POMBO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 44.192.139 en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4528) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **LUZ KARIMEN RAMOS POMBO**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal 

Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación 

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación 



DECRETO No. 0738
(23 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARISOL BORRAS QUINTERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.214.996, en el cargo de secretario, código 5SE, grado 11 (ID. 3553) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, con funciones en la División de Capacitación del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARISOL BORRAS QUINTERO**, así como al Instituto de Estudios del Ministerio Público, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0739
(23 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

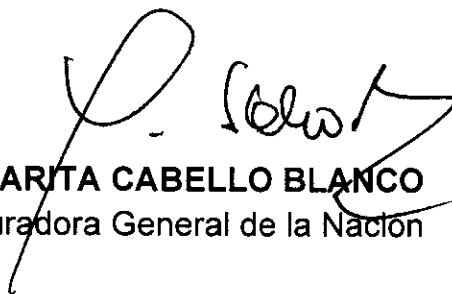
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **MÓNICA GONZÁLEZ CARDOZO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 53.117.834, en el cargo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID.4310), de la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá, con funciones en la División Administrativa.






ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MÓNICA GONZÁLEZ CARDOZO**, así como a la División Administrativa, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No: 0740

(23 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

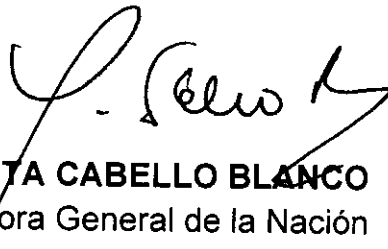
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **LUZ ADRIANA OSPINA RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 30.403.809, en el cargo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID.4300), de la Procuraduría Regional de Instrucción Cauca, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **LUZ ADRIANA OSPINA RODRÍGUEZ**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Caldas, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No: 0741
(23 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **ELENA SUÁREZ PÉREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 40.151.260, en el cargo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID.4329), de la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ELENA SUÁREZ PÉREZ**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Amazonas, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simon Jacob Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No: 0742

(23 JUN 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **ADRIANA RAMÍREZ ORTIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 42.161.348, en el cargo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID.4315), de la Procuraduría Regional de Instrucción Huila, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Risaralda.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ADRIANA RAMÍREZ ORTIZ**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Risaralda, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO

Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada



DECRETO No. 0743
(23 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

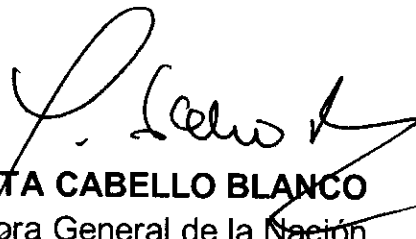
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **CAROLINA VÁSQUEZ HENAO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.094.884.639, en el cargo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID.4293), de la Procuraduría Provincial de Instrucción Chiquinquirá, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Quindío.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **CAROLINA VÁSQUEZ HENAO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Quindío, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Angel López Palmesano – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0747

(26 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021,

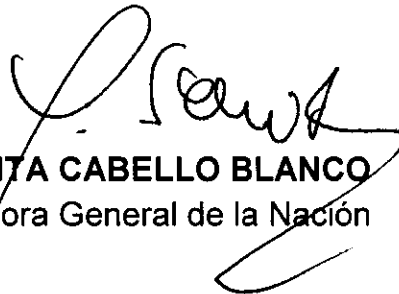
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARÍA DEL ROSARIO LEÓN CURE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.136.887.663, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5251) de la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información.

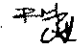

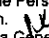
ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARÍA DEL ROSARIO LEÓN CURE**, así como a la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano–Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Carolina Morales Uribe –Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzman–Coordinadora Grupo de Gestión de Personal 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0748

(26 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

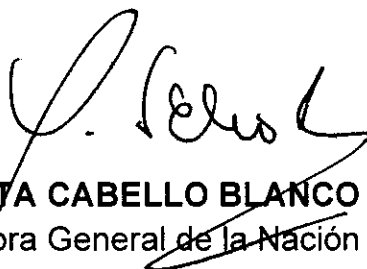
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LILIANA BARRIOS VILORIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 32.832.066, en el cargo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID. 4338) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Chaparral, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.




ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **LILIANA BARRIOS VILORIA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal 
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0756

(29 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **RAFAEL ENRIQUE RODRÍGUEZ SANTOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.098.604.643, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4633) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **RAFAEL ENRIQUE RODRÍGUEZ SANTOS**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. *RAL*
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. *SC*
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal. *CMU*
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. *DCNG*
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. *RC*
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. *VVG*



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0757
(29 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

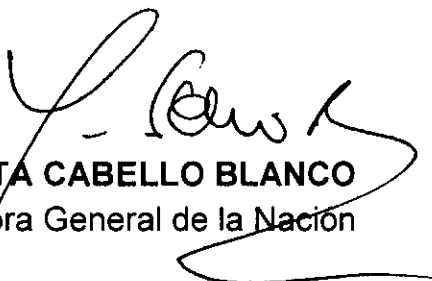
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **VALERIA KATHERINE BARRERA VEGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.032.491.488, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1852) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, con funciones de Coordinadora del Grupo Sistema de Información Misional – SIM.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **VALERIA KATHERINE BARRERA VEGA**, así como al Grupo Sistema de Información Misional – SIM, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0758

DECRETO No.

(29 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ELSA YASMÍN BURBANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 34.563.556, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4641) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ELSA YASMÍN BURBANO**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO

Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano–Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Carolina Morales Uribe –Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzman–Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0759
(29 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JUAN CARLOS HOYOS REDONDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 8.647.454, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5025) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JUAN CARLOS HOYOS REDONDO**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzman – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0760

(29 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA


ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **RICHARD ALEXANDER MAYO CÓRDOBA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.010.208.578 en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5009) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **RICHARD ALEXANDER MAYO CÓRDOBA**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.


ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

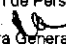
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal 

Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación 

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0761

(29 JUN 2023)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

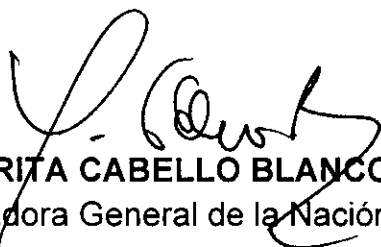
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a provisionalidad a **DIVER ALFONSO VALENCIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.105.614.413, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2363) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Armenia, en el empleo de **DIANA CAROLINA NIETO MALDONADO**, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Amazonas.


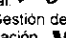



ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **DIVER ALFONSO VALENCIA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Amazonas, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0769

(29 JUN 2023)

"Por medio del cual se efectúan unos encargos"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0633) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 3: Tercera para la Vigilancia Administrativa, se encuentra temporalmente vacante por la comisión conferida a su titular **WILSON ALFONSO PENILLA MEDINA**, mediante el Decreto N° 0423 del 18 de abril de 2023.

Que, ante la vacancia temporal del empleo asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0633) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 3: Tercera para la Vigilancia Administrativa, se concederán encargos sucesivos a los servidores que se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo, mientras dura la comisión conferida a su titular **WILSON ALFONSO PENILLA MEDINA** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, quienes cumplen los requisitos exigidos para desempeñar los respectivos empleos mediante la modalidad de encargo, según la verificación de requisitos efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a los servidores que se señalan a continuación, separándose de las funciones propias de su cargo y con pago de la diferencia salarial, así:

N°	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
1	92.519.558	OSCAR DE JESÚS OROZCO HERNÁNDEZ	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2095) de la Veeduría.	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0633) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 3: Tercera para la Vigilancia Administrativa, en el empleo de WILSON ALFONSO PENILLA MEDINA.	Veeduría.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

0769

DECRETO No.

(29 JUN 2023)

"Por medio del cual se efectúan unos encargos"

2	51.914.515	IRIS JANETH MARÍN GUTIÉRREZ	Secretario procuraduría, código 4SP, grado 12 (ID. 2628) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca.	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2095) de la Veeduría, en el empleo de OSCAR DE JESÚS OROZCO HERNÁNDEZ.	Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo.
3	16.232.389	JOSÉ LUIS VERA MUÑOZ	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3750) del Instituto de Estudios del Ministerio Público.	Secretario procuraduría, código 4SP; grado 12 (ID. 2628) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, en el empleo de IRIS JANETH MARÍN GUTIÉRREZ.	Instituto de Estudios del Ministerio Público.
4	51.839.544	EDNA LILIA CERTUCHE	Auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 06 (4227) de la División Administrativa.	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3750) del Instituto de Estudios del Ministerio Público, en el empleo de JOSÉ LUIS VERA MUÑOZ.	Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana el presente acto administrativo a los servidores señalados en el artículo anterior, así como a las dependencias de asignación de funciones, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0770

(29 JUN 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **AGUSTÍN PAOLO TORRES IMITOLA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.042.423.766, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1607) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa con funciones en la Procuraduría Delegada de Intervención 5: Tercera para la Investigación y Juzgamiento Penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **AGUSTÍN PAOLO TORRES IMITOLA**, así como a la Procuraduría Delegada de Intervención 5: Tercera para la Investigación y Juzgamiento Penal, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0775
(29 JUN 2023)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y la duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo 1° del Decreto Ley 1512 del 2018, el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0493) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que **DORIS PATRICIA ENCISO ORTIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 40.761.135, se encuentra inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0681) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos.

Que realizada la verificación de requisitos efectuada por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **DORIS PATRICIA ENCISO ORTIZ**, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0493) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **DORIS PATRICIA ENCISO ORTIZ**, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0493) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular, y con derecho al pago de diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0775

(29 JUN 2023)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad”

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **DORIS PATRICIA ENCISO ORTIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 40.761.135, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0493) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular, y con derecho al pago de diferencia salarial, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. - DORIS PATRICIA ENCISO ORTIZ deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión a **DORIS PATRICIA ENCISO ORTIZ**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO N.º 0781

(30 JUN 2023)

“Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0327) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **ANGÉLICA MARÍA TORRES GARCÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 37.626.734, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0777) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Zipaquirá, fue comisionada mediante Decreto N° 0010 del 6 de enero de 2022, por el término de seis (6) meses, ampliado con el Decreto N° 0808 del 15 de julio 2022, por el término de un (1) año, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0327) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Sala Disciplinaria de Instrucción.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **ANGÉLICA MARÍA TORRES GARCÍA**, mediante el Decreto N° 0494 del 7 de abril de 2022, corregido por el Decreto N° 0595 del 18 de mayo de 2022, se confirió encargo a **WILLMAN MOLANO BONILLA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 93.355.485, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3404) de la Procuraduría 219 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, con funciones en el Instituto de Estudios Ministerio Público.

Que, en el cargo de **WILLMAN MOLANO BONILLA**, sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3404) de la Procuraduría 219 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, se nombró en provisionalidad a **IVETTE KARINA MORENO DUARTE**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.022.334.995, con funciones en la Oficina Jurídica.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0781

(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **ANGÉLICA MARÍA TORRES GARCÍA** no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

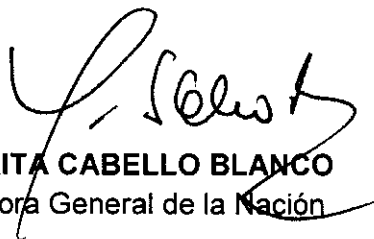
DECRETA





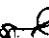
ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por un (1) año la comisión conferida a **ANGÉLICA MARÍA TORRES GARCÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 37.626.734, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0327) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, desde el 17 de julio de 2023 y hasta el 16 julio de 2024 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ANGÉLICA MARÍA TORRES GARCÍA, WILLMAN MOLANO BONILLA, IVETTE KARINA MORENO DUARTE**, así como a la Sala Disciplinaria de Instrucción, al Instituto de Estudios Ministerio Público, a la Oficina Jurídica, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya - Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Rafael Angel Lopez Palmezano - Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0782
(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4359) de la Sala Disciplinaria de Instrucción, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **LUIS FRANCISCO CASAS FARFAN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.283.118, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1202) de la Procuraduría 52 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bucaramanga, fue comisionado mediante Decreto N° 0770 del 06 de julio de 2022, por el término de un (1) año, para desempeñar el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4359) de la Sala Disciplinaria de Instrucción.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **LUIS FRANCISCO CASAS FARFAN**, mediante el Decreto N° 0770 del 06 de julio de 2022, se confirió encargo a **ÓCAR MAURICIO SARMIENTO GUARÍN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 91.523.186, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1532) de la Procuraduría 293 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bucaramanga.

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **LUIS FRANCISCO CASAS FARFAN**, no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0782
(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por un (1) año la comisión conferida a **LUIS FRANCISCO CASAS FARFAN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.283.118, para ejercer el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4359) de la Sala Disciplinaria de Instrucción, desde el 08 de julio de 2023 y hasta el 07 julio de 2024 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión a **LUIS FRANCISCO CASAS FARFAN**, **ÓCAR MAURICIO SARMIENTO GUARÍN**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0783

(30 JUN 2023)

“Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 0026) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **VIVIANA MERCEDES MORA VERBEL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.846.635, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1033) de la Procuraduría 50 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer de Barranquilla, fue comisionada mediante Decreto N° 0064 del 15 de enero de 2021, por el término de seis (6) meses, ampliado con el Decreto N° 0963 del 14 de julio de 2021 por el término de dos (2) años, para desempeñar el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 0026) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **VIVIANA MERCEDES MORA VERBEL**, mediante el Decreto N° 0170 del 01 de febrero de 2021, se nombró en provisionalidad a **JAIME FRANCISCO CARBONEL ACOSTA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 3.745.357.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No: 0783

(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **VIVIANA MERCEDES MORA VERBEL**, no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el término de seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,


DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por seis (6) meses la comisión conferida a **VIVIANA MERCEDES MORA VERBEL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.846.635, para ejercer el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 0026) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, desde el 18 de julio de 2023 y hasta el 17 enero de 2024 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión a **VIVIANA MERCEDES MORA VERBEL**, **JAIME FRANCISCO CARBONEL ACOSTA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel López Páimezano - Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido - Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0784

(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 ibídem, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, hasta por seis (6) meses, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	5134972	BREITNER JESUS RIVERA ROMERO	Profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1625) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: para el Ministerio Público en asuntos Penales, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar
2	8531403	MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ AVENDAÑO	Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC (Id. 1144) de la Procuraduría 20 Judicial II Tercera para Vigilancia Administrativa Santa Marta.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0784

(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
3	8634879	JESUS MIGUEL EVERSLEY BLANCO	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2136) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Yarumal, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla
4	13520073	JULIO CESAR HERNANDEZ CORREA	Conductor, código 6CH, grado 06 (ID. 4116) de la Procuraduría Regional de Instrucción Guaviare, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos - División Administrativa - Secretaria General
5	32688906	BEATRIZ ELENA RUGELES GONZALEZ	Procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1179) de la Procuraduría 33 Judicial II Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Cúcuta, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social - Barranquilla
6	32793959	MARIA CLAUDIA PATERNOSTRO RAMIREZ	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0798) de la Procuraduría Regional de Instrucción Santander, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico
7	49715716	DIANA CAROLINA HERNANDEZ URIBE	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0699) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena
8	52986557	IVONNE ELENA MOSOS GONZALEZ	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3803) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Publica, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 10: para la Fuerza Publica
9	63350506	RUTH JAEL SALAZAR SERRANO	Procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0964) de la Procuraduría 61 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Bogotá, con funciones en la Procuraduría 61 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Bucaramanga
10	77173370	JOSE JAIME DAZA MAYA	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4465) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales
11	78030232	MARIO FELIPE MALDONADO PETRO	Profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1683) de la Procuraduría Regional de Instrucción Norte de Santander, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Montería
12	79354718	JOSE RAMIRO VALBUENA JIMENEZ	Conductor, código 6CH, grado 08 (ID. 4043) de la División De Seguridad - Despacho del Viceprocurador General, con funciones en el Grupo De Muebles Y Servicios Administrativos - División Administrativa - Secretaria General
13	80793679	RAFAEL ANDRES VALENZUELA BUENO	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2453) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Buenaventura, con funciones en la Oficina Jurídica
14	80865542	JAIME ANDRES TAPIERO VELASCO	Sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3362) de la División de Documentación - Despacho del Viceprocurador General.
15	88226871	EDISON ORLANDO URBINA GALAVIS	Procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1516) de la Procuraduría 208 Judicial I para la Conciliación Administrativa Cúcuta



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0784
(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
16	91446938	WILFRAN MURILLO BUSTOS	Profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2520) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Carmen De Bolívar, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar
17	91538418	CESAR AUGUSTO GRANADOS MANTILLA	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4469) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales
18	98491740	JOHN JAIRO ALVAREZ SUAZA	Profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4985) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Seccional Investigaciones Especiales Antioquia - Dirección Nacional de Investigaciones Especiales
19	1006519036	LUIS ARTURO TRUJILLO FIERRO	Sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2866) de la Procuraduría 195 Judicial I para la Conciliación Administrativa Bogotá
20	1010198403	LAURA XIMENA ROMERO LEAL	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0659) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, con funciones en la Procuraduría Delegada Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer
21	1010217535	JHOAN SEBASTIAN RAMOS CARO	Profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4981) de la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis De Datos e Información
22	1015463841	MARIA JOSE HERNANDEZ GONZALEZ	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2395) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Barrancabermeja, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios
23	1015998957	MARIA CAROLINA SANCHEZ ESPITIA	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3782) de la Procuraduría Delegada Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública
24	1016002101	LUCY ADRIANA ACEVEDO ACERO	Profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2533) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Neiva, con funciones en el Despacho del Procurador General
25	1018482526	SARA ANDREA GOMEZ MONTOYA	Sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3418) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Amaga, con funciones en el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana - Secretaria General
26	1018490994	MANUEL ALEJANDRO ZULETA MORENO	Sustanciador, código 4SU, grado 10 (ID. 3307) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para Vigilancia Administrativa
27	1020712571	MARIA ELVIA LINARES LINARES	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2467) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0784

(30 JUN 2023)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
28	1020712666	LUIS FELIPE FRANCO PERILLA	Secretario ejecutivo, código 5SJ, grado 13 (ID. 3523) de la Procuraduría Regional de Instrucción Meta, con funciones en la Oficina de Prensa
29	1020814930	ANGIE PAOLA CUELLAR OLANO	Profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5249) de la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información
30	1022401197	CRISTIAN ENRIQUE MEDINA HERNANDEZ	Conductor, código 6CH, grado 08 (ID. 4032) de la División Administrativa - Secretaria General, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos - División Administrativa - Secretaria General
31	1024484288	ANDREA PATRICIA VASQUEZ MARTINEZ	Secretario Procuraduría, código 4SP, grado 13 (ID. 2600) de la Procuraduría Delegada de intervención 4: Segunda para la Investigación y Juzgamiento Penal.
32	1030577591	JHONATHAN HERBERTO AGUILAR FRANKY	Sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3479) de la Procuraduría 284 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Ocaña, con funciones en Veeduría
33	1045699161	MARIA PAULA ZAMUDIO ACOSTA	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0513) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la División Administrativa - Secretaria General
34	1049616296	JORGE ANDRES ALBA CALIXTO	Profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2513) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valle de Aburra, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios
35	1060652806	MARIA CAMILA VARGAS GONZALEZ	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0591) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles
36	1065565920	YOLEIDA PAOLA MARTINEZ ARIAS	Auxiliar servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID. 4306) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar
37	1065830581	DEXI YASMIN MOGOLLON PALACIO	Sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3437) de la Seccional Investigaciones Especiales Atlántico - Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar
38	1067852560	MARIA TRINIDAD HERNANDEZ BURGOS	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2276) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Facatativá, con funciones en la Oficina de Selección y Carrera
39	1076818341	EMILSE HINCAPIE MOSQUERA	Procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1539) de la Procuraduría 213 Judicial I para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Bucaramanga, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en asuntos Penales Cauca



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0784

(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
40	1083019549	ALBERTO JOSE BASTIDAS PARODI	Sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2876) de la Procuraduría 317 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, con funciones en la Procuraduría 7 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Bogotá
41	1090503917	JORGE LUIS MUÑOZ SANTOS	Secretario Procuraduría, código 4SP, grado 11 (ID. 2668) de la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca.
42	1091673030	SIR STIVEN MONTAÑO AGUIRRE	Auxiliar servicios generales, código 6AS, grado 04 (ID. 4243) de la Procuraduría Regional de Instrucción Antioquia, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Ocaña
43	1102796976	ROSANA MERCADO HERNANDEZ	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1985) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1, con funciones en la Procuraduría Delegada de Intervención 3: Primera para la Investigación y Juzgamiento Penal
44	1102846002	MARIA ALEJANDRA ZULUAGA GARCIA	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2075) de la Procuraduría Segunda Distrital de Instrucción, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Sucre
45	1103111062	CAMILA ANDREA SALCEDO RESTREPO	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2157) de la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Sucre
46	1110570720	ERIKA MARCELA GUZMAN MORENO	Sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3460) de la Procuraduría 249 Judicial I para el Ministerio Público En Asuntos Penales Zipaquirá, con funciones en el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana - Secretaria General
47	1116786933	KIRPA NATTALY MEDINA NUÑEZ	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0823) de la Procuraduría Regional de Instrucción Casanare, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca
48	1118125467	WILMER FABIAN BUITRAGO ARIAS	Técnico administrativo, código 4TM, grado 11 (ID. 2772) de la Procuraduría Regional de Instrucción Caldas, con funciones en el Despacho del Procurador General
49	1121713843	HEYDI DAYANA MARTINEZ ORTIZ	Secretario procuraduría, código 4SP, grado 10 (ID. 2672) de la División de Gestión Humana - Secretaria General, con funciones en el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana - Secretaria General
50	1130615893	ANGELA MARIA CELIS LLANOS	Procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1265) de la Procuraduría 28 Judicial II Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Cali
51	1143394197	DIANDRA YISELL VIVANCO GARCES	Secretario procuraduría, código 4SP, grado 10 (ID. 2704) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Vélez, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena
52	1233512206	JOHNNY DERANXEL ARANZAZU QUIROGA	Sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3474) de la Procuraduría 280 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Túquerres, con funciones en el Grupo de Gestión de Nomina, Afiliaciones Y Pensiones - División de Gestión Humana - Secretaria General



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0784

(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	3066725	OSCAR LEONARDO CASALLAS GAMBOA	Técnico administrativo, código 4TM, grado 11 (ID. 2764) de la División Financiera - Secretaria General, con funciones en el Grupo Viáticos - División Financiera - Secretaria General, en el empleo de MARTHA PATRICIA RAMOS SANCHEZ
2	3745357	JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA	Procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1033) de la Procuraduría 50 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Barranquilla, en el empleo de VIVIANA MERCEDES MORA VERBEL
3	9263437	PEDRO JOSE OLIVEROS GAVIRIA	Procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1295) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, con funciones en la Procuraduría 2 Judicial I Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Cartagena, en el empleo de PEDRO ALIRIO QUINTERO SANDOVAL
4	13440774	CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR SOLANO	Procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1321) de la Procuraduría 368 Judicial I Para el Ministerio Publico en Asuntos Penales Bogotá, con funciones en la Procuraduría 368 Judicial I para el Ministerio Publico en Asuntos Penales Cúcuta, en el empleo de CLAUDIA EDILIA PEREZ NOVOA
5	32710301	MADY JANETH BARRIOS RODRIGUEZ	Técnico administrativo, código 4TM, grado 12 (ID. 2758) de la División Financiera - Secretaria General, con funciones en el Despacho del Procurador General, en el empleo de BETTY ROSMIRA BARRERA GORDILLO
6	42073617	RUBIELA TABORDA MOLINA	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3830) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valle de Aburra, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira, en el empleo de EDWARD ANTONIO HERRERA PINZON
7	43280874	BEATRIZ ELENA CONTRERAS CARVAJAL	Sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3438) de la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Andes, en el empleo de JULIETA ROMERO TENJO
8	79869907	JUAN CARLOS LOPEZ GOYENECHÉ	Procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1308) de la Procuraduría 26 Judicial I Tercera para la Vigilancia Administrativa Bogotá, con funciones en la Procuraduría Delegada Con Funciones Mixtas 5: Para El Ministerio Publico en Asuntos Penales, en el empleo de DEISY JANETH BARRIENTOS PEREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0784


(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
9	1013597791	MAYRA ALEJANDRA MENDOZA GUZMAN	Procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1521) de la Procuraduría 34 Judicial I para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios Armenia, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa, en el empleo de CARLOS ALBERTO ARRIETA MARTINEZ
10	1022334995	IVETTE KARINA MORENO DUARTE	Sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3404) de la Procuraduría 219 Judicial I para el Ministerio Publico en Asuntos Penales Bogotá, con funciones en la Oficina Jurídica, en el empleo de WILLMAN MOLANO BONILLA
11	1033703602	DIEGO ALEXANDER SANABRIA SANCHEZ	Auxiliar servicios generales, código 6AS, grado 04 (ID. 4246) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Neiva, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos - División Administrativa - Secretaria General, en el empleo de MARY LUZ ARBELAEZ SOTO
12	1037599781	LEIDY YESENIA TORO MACKWEN	Sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3419) de la Procuraduría 122 Judicial II para el Ministerio Publico en asuntos Penales Medellín, en el empleo de GLADIS MABEL URREGO GUZMAN
13	1082908047	MARIA PAOLA RAMIREZ ANDRADE	Sustanciador, código 4SU, grado 10 (ID. 3324) de la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena, en el empleo de NAYR PAOLA RAMIREZ TETE
14	1116800518	JOHAN CAMILO CAMACHO ALFONSO	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1860) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria De Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca, en el empleo de SAUDI EL ORLANDO LOPEZ CRUZ

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esguerra - Grupo Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora - Grupo Gestión de Personal
Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araújo - Secretario General
Aprobó: Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada - Despacho de la Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0785

(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, el encargo, hasta por seis (6) meses a los funcionarios que a continuación se relacionan para desempeñar un cargo de carrera, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	9021038	CARLOS ALBERTO ARRIETA MARTINEZ	Procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1521) de la Procuraduría 34 Judicial I para asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios Armenia	Procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1117) de la Procuraduría 9 Judicial II Para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios Quibdó, con funciones en la Procuraduría 9 Judicial II para asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios Barranquilla
2	18761879	PABLO JOSE CARPIO SALCEDO	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3804) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Publica	Técnico administrativo, código 4TM, Grado 16 (ID. 2713) del Despacho Viceprocurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0785

(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
3	32777952	JULIETA ROMERO TENJO	Sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3438) de la Procuraduría Regional De Instrucción Atlántico	Sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3223) de la Procuraduría Provincial De Instrucción Barrancabermeja, con funciones en la Procuraduría Regional De instrucción Atlántico
4	39661916	MARTHA PATRICIA RAMOS SANCHEZ	Técnico administrativo, Código 4TM, grado 11 (ID. 2764) de la División Financiera - Secretaria General	Asesor, código 1AS, Grado 19 (ID. 0783) de la Procuraduría Provincial de instrucción El Banco, con funciones en el Grupo de Ejecución Presupuestal - División Financiera - Secretaria General
5	51646805	MARLENY AMAYA GIRALDO	Citador, código 6CI, grado 04 (ID. 4118) de la Dirección Nacional De Investigaciones Especiales	Secretario procuraduría, código 4SP, grado 12 (ID. 2641) de la Procuraduría Regional De Instrucción Choco, con funciones en el Instituto De Estudios Ministerio Publico
6	74814683	JOSE GUZMAN CAINABA BARCHILON	Citador, código 6CI, grado 04 (ID. 4124) de la División Administrativa - Secretaria General	Sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3391) de la Procuraduría Provincial De Instrucción Bucaramanga, con funciones en la División Administrativa - Secretaria General
7	79235841	SAUDIEL ORLANDO LOPEZ CRUZ	Profesional universitario, código 3PU, Grado 17 (ID. 1860) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal	Asesor, código 1AS, Grado 19 (ID. 0563) de la Oficina de Control Interno

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR, los encargos a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	7603482	RICARDO ANDRES RODRIGUEZ MENDEZ	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2308) de la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0731) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Andes, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena, en el Empleo de BERTHA CECILIA ROSERO MELO
2	8496536	HENRY ALBERTO HERNANDEZ CHARRIS	Citador, código 6CI, grado 04 (ID. 4176) de la Procuraduría Regional De Instrucción Atlántico	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3842) de la Procuraduría Regional de instrucción Atlántico, en el empleo de ANTONIO MARCELO HAYDAR SANDOVAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0785

(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
3	10137171	JHON EDISON JARAMILLO RAMIREZ	Secretario ejecutivo, código 5SJ, grado 12 (ID. 3529) de la División Administrativa - Secretaria General	Profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2536) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, en el empleo de ANA SARA GARCIA TORO
4	22025823	LILIANA BEATRIZ SANCHEZ JIMENEZ	Sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2981) de la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de Servidores Públicos de Elección Popular	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0679) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: para Asuntos Étnicos, con funciones en la Sala Disciplinaria De Juzgamiento De Servidores Públicos de Elección Popular, en el empleo de YOSSERTH YAIRTH MOSQUERA PEREA
5	25220582	MARIA ELSA BEATRIZ RAMIREZ MORENO	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3783) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial	Sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3377) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena, con funciones en la Secretaria Privada, en el empleo de JUAN SEBASTIAN RUIZ GOMEZ
6	31887072	ELIZABETH ESCOBAR GARCIA	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3832) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valle de Aburra	Secretario procuraduría, código 4SP, grado 11 (ID. 2667) de la Procuraduría Provincial De Instrucción Bucaramanga, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía, en el empleo de ANGEL MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ
7	32830545	JIMY ESTELLA GUERRERO ARCON	Secretario, código 5SE, grado 08 (ID. 3602) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla	Sustanciador, código 4SU, Grado 11 (ID. 3148) de la Procuraduría 162 Judicial II para el Ministerio Publico en asuntos Penales Santa Marta, con funciones en la Procuraduría 172 Judicial I para la Conciliación Administrativa Barranquilla, en el empleo de JOSE HELI SARMIENTO OSPINO
8	42077118	ANA SARA GARCIA TORO	Profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2536) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2144) de la Seccional Investigaciones Especiales Atlántico - Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira, en el empleo De DIANA CECILIA SARRUF ROMERO
9	42113271	MARY LUZ ARBELAEZ SOTO	Auxiliar para servicios generales, código 6AS, grado 04 (ID. 4246) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Neiva	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3848) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena, con funciones en la Procuraduría Provincial de instrucción Neiva, en el empleo de JUANA DE LA CRUZ GONZALEZ CASTRO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0785

(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
10	43276157	GLADIS MABEL URREGO GUZMAN	Sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3419) de la Procuraduría 122 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Medellín	Sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2981) de la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de Servidores Públicos de Elección Popular, con funciones en la Procuraduría 124 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Medellín, en el empleo de LILIANA BEATRIZ SANCHEZ JIMENEZ
11	45425736	MARIA TERESA ALVEAR BONFANTE	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3846) de la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar	Secretario ejecutivo, código 5SJ, grado 12 (ID. 3529) de la División Administrativa - Secretaria General, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar, en el empleo de JHON EDISON JARAMILLO RAMIREZ
12	45515839	ZORAIDA LIZCANO ESPINOSA	Sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3033) de la Procuraduría 10 Judicial II Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Cartagena	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2349) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena, en el empleo de MARTHA TULIA REYES GUERRERO
13	46673903	ANA BETZABE MANRIQUE BUSTACARA	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3853) de la Procuraduría 69 Judicial I para la Conciliación Administrativa Tunja	Sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3033) de la Procuraduría 10 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Cartagena, con funciones en la Procuraduría 69 Judicial I para la Conciliación Administrativa Tunja, en el empleo de ZORAIDA LIZCANO ESPINOSA
14	55061475	EDILMA ORREGO POLANIA	Auxiliar para servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID. 4316) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Garzón	Oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3832) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valle de Aburra, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Garzón, en el empleo de ELIZABETH ESCOBAR GARCIA
15	57441829	NAYR PAOLA RAMIREZ TETE	Sustanciador, código 4SU, grado 10 (ID. 3324) de la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena	Profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2308) de la Procuraduría Regional de Instrucción Magdalena, en el empleo de RICARDO ANDRES RODRIGUEZ MENDEZ
16	63287706	MARTHA TULIA REYES GUERRERO	Profesional universitario, código 3PU, Grado 17 (ID. 2349) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0544) de la División de Gestión Humana - Secretaria General, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta, en el empleo de JHONNY MARLON CARDENAS AREVALO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0785

(30 JUN 2023)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
17	79059625	EDWARD ANTONIO HERRERA PINZON	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3830) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA	Secretario procuraduría, código 4SP, grado 12 (ID. 2626) del Despacho de la Procuradora General, con funciones en el Centro de Conciliación en Materia Civil y Comercial – Medellín, en el empleo de HECTOR JULIO ORTIZ ROJAS
18	91523186	OSCAR MAURICIO SARMIENTO GUARIN	Procurador judicial i, código 3PJ, grado EG (ID. 1532) de la Procuraduría 293 Judicial I para el Ministerio Publico en Asuntos Penales Bucaramanga	Procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1202) de la Procuraduría 52 Judicial II Para el Ministerio Publico en Asuntos Penales Bucaramanga, con funciones en la Procuraduría 293 Judicial I para el Ministerio Publico en asuntos Penales Bucaramanga, en el empleo de LUIS FRANCISCO CASAS FARFAN
19	93355485	WILLMAN MOLANO BONILLA	Sustanciador, código 4SU, grado 08 (ID. 3404) de la Procuraduría 219 Judicial I para el Ministerio Publico en Asuntos Penales Bogotá	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0777) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Zipaquirá, con funciones en el Instituto de Estudios Ministerio Público, en el empleo de ANGELICA MARIA TORRES GARCIA

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esguerra – Grupo Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora - Grupo Gestión de Personal
Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araújo – Secretario General
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación